



CONDICIONES DE LA ENAJENACIÓN DIRECTA - REF^a ED 2/2022 MADRID

BIENES: vehículos, embarcaciones, objetos

La presente convocatoria tiene por objeto la enajenación de los bienes que se relacionan en el **ANEXO 3**. Dichos bienes figuran en el inventario de Bienes Decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, han sido declarados aptos para el cumplimiento de los fines establecidos en el artículo 2 de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, y su enajenación ha sido autorizada por acuerdo de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones de fecha 17/03/2022 adoptado al amparo de lo recogido en la Resolución de 30 de enero de 2008 (BOE nº 42, de 18 de febrero) por la que se delegan diversas competencias de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones en su Presidente, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 864/1997, de 6 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Fondo procedente de los bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados.

1. REQUISITOS GENERALES DE CARÁCTER JURÍDICO

Podrán participar en el procedimiento las personas naturales y jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan capacidad para contratar de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil, sobre capacidad general para toda clase de contratos y, en particular, para el contrato de compraventa, siempre que no se esté incurrido en alguna de las prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 71 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

No podrán participar en la enajenación:

- A) El personal que preste servicios en la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y en el resto del Ministerio de Sanidad.
- B) Los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y los funcionarios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y el personal de la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos (ORGA), en relación a los bienes en cuya aprehensión, conservación, mantenimiento o cualquier otra actividad posterior a la aprehensión hubiesen tenido algún tipo de participación.
- C) Los funcionarios de las Delegaciones de Economía y Hacienda, respecto de los bienes en cuya administración hayan intervenido.
- D) Los tasadores, respecto de los bienes incluidos en la enajenación, si hubieran intervenido en su tasación.
- E) En general, quienes se encuentren incluidos en cualesquiera de los supuestos del artículo 1.459 del Código Civil

La Mesa de la Enajenación Directa efectuará la comprobación pertinente al examinar la documentación administrativa requerida a los licitadores, sin perjuicio del derecho de la Administración a hacerlo en cualquier otro momento previo o posterior a la adjudicación del bien.



2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

2.1. PRESENTACIÓN EN SOBRE CERRADO

Los licitadores deberán presentar, en el lugar y plazo indicados en el apartado 4, un SOBRE ÚNICO cerrado en el que, en su exterior, deberán poner los siguientes datos de identificación del interesado y del procedimiento de Enajenación al que concurre:

- a) Para la identificación del licitador, se deberá indicar el NOMBRE Y APELLIDOS o la RAZON SOCIAL de quien concurra al procedimiento de Enajenación directa.
- b) Para la identificación del procedimiento de enajenación, se deberá indicar **"PARA PARTICIPAR EN LA ED 2/2022 MADRID"**

2.2 CONTENIDO DEL SOBRE

Se incluirán en el mismo los documentos que se indican a continuación para cada caso,

1. Declaración Responsable , según ANEXO 2, debidamente cumplimentado.
Mediante dicha declaración, prevista por el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el interesado manifiesta, bajo su responsabilidad, que no incurre en alguna de las prohibiciones para contratar con la Administración señaladas en el artículo 71 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014., ni en las exclusiones para participar relacionadas en el punto 1 del pliego.

Asimismo, en dicha declaración el interesado manifiesta su sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle.

2. Copia del Documento de Identidad (DNI) o pasaporte del licitador. En el caso de personas físicas no españolas, se aportará el documento equivalente.

Para persona jurídica: Además de lo anterior, copia de las escrituras de constitución de la empresa y de los poderes del representante que presente la proposición económica.

3. Oferta por escrito firmada por el licitador o persona que lo represente según modelo ANEXO1
4. Ejemplar para la Administración del resguardo de constitución de la garantía del lote o lotes a los que se concurra en la forma establecida en el apartado 3.

En el supuesto de tratarse de personas físicas o jurídicas no españolas, todos los documentos deberán ser presentados traducidos al castellano.

La participación en el procedimiento de enajenación directa significa que el licitador conoce y acepta el estado del bien en el momento de finalización del plazo para la presentación de la documentación, así como la aceptación de las normas contenidas en el presente documento.



3. CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA

Para poder participar en la puja de un lote será necesario *constituir una garantía provisional previa* por el importe establecido para cada uno de los lotes, en el ANEXO 3 del presente documento de condiciones generales.

Esta garantía deberá realizarse mediante consignación en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, encuadradas en las Delegaciones de Economía y Hacienda, de acuerdo con los requisitos y modelos establecidos. En el modelo de constitución de la garantía, se deberá identificar el número de la Enajenación Directa ED 2/2022 MADRID y el lote por el que se oferta.

En el caso de presentar oferta a varios lotes de la enajenación, podrá realizarlo en un solo documento de constitución de garantía, indicando de manera expresa el número de lote y el importe de la garantía de cada lote en el apartado "FINALIDAD", siendo el importe total a ingresar la suma de los importes de la garantía de cada lote.

En *ningún caso*, la garantía tendrá *la consideración de pago a cuenta del importe del remate* de la enajenación por parte del adjudicatario, no descontándose, por tanto, el importe de la citada garantía del precio de adjudicación del bien o bienes adjudicados.

Una vez surtidos los efectos para los que se constituyó la garantía, se procederá a la *cancelación* de la misma a aquellos licitadores que no hubiesen resultado adjudicatarios mediante la correspondiente orden de cancelación. A los adjudicatarios les serán canceladas una vez hayan abonado del importe del remate, los demás gastos y retirado el bien o bienes que se les haya adjudicado. No se devolverá la garantía a los adjudicatarios que desistan después del remate.

Datos para la constitución de la garantía provisional:

- El constituyente de la garantía debe *acompañar una fotocopia del DNI o NIF*.
- *Autoridad a cuya disposición se constituye*: Ministerio de Sanidad. (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas). Plaza de España 17 28008 Madrid, NIF S2827001E.
- *Norma que impone la obligación de constituir el depósito o garantía*: **Código 0177**, Real Decreto 864/1997, de 6 de junio.
- *Finalidad para la que se constituye*: Participación en la ED 2/2022 MADRID (deberá indicar el número de lote).

Más información en los siguientes enlaces del Tesoro Público:

- *Constitución de garantías, modelo 060* :
<https://www.tesoro.es/caja-general-de-depositos/constitucion-de-depositos-y-garantias>
- *Cancelación de garantías y de designación de cuenta para devolución de la garantía*
<https://www.tesoro.es/caja-general-de-depositos/cancelacion-de-depositos-y-garantias>

4. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

4.1 PLAZO DE PRESENTACIÓN

Toda la documentación a presentar deberá tener entrada en el Ministerio de



Sanidad - Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas-, dentro del plazo que se inicia al día siguiente a la publicación en la web de esta Delegación y **termina el día 07 de abril de 2022**

4.2 LUGAR DE PRESENTACIÓN

- **Registro del Ministerio de Sanidad** (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.) Paseo del Prado, 18-20 28014 Madrid.

El sobre, que se presentará cerrado para su registro, irá acompañado de la hoja para su presentación en registro público (ANEXO 4) donde se hará constar el sello del registro ante el que se ha presentado la documentación y el día y hora de la presentación, respetando el plazo y hora señalados anteriormente.

- **Presentación en otro registro** previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El sobre, que se presentará cerrado para su registro, irá acompañado de la hoja para su presentación en registro público (ANEXO 4) donde se hará constar el sello del registro ante el que se ha presentado la documentación y el día y hora de la presentación, respetando el plazo y hora señalados anteriormente.

El cumplimiento de estos requisitos resulta imprescindible para la admisibilidad de la documentación. En todo caso, **transcurridos 10 días hábiles desde la fecha de finalización** del plazo de presentación de solicitudes sin que dicha documentación se haya recibido en Ministerio de Sanidad (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas), ésta será **inadmitida**.

En el supuesto de que el interesado opte por no presentar su solicitud de participación a través de los registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 sino que la remita a través de **correo postal o mensajería** a, la fecha a considerar a todos los efectos será aquella en que dicha solicitud tenga entrada en el Ministerio de Sanidad (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.)

5. EXPOSICIÓN DE LOS BIENES

Los bienes, de cada uno de los lotes que se indican en el ANEXO 3, estarán expuestos en los lugares, días y horas siguientes:

Días: 28, 29, 30, 31 y 1 de abril de 2022

Horario: De 10 a 13 horas.

Lugar: En los lugares de depósito indicados para cada uno de los lotes, salvo fines de semana y los días de fiesta local, en su caso.

Los bienes podrán ser visitados, en los lugares en donde estén depositados en los días indicados, por las personas interesadas en participar en el procedimiento, pudiendo acudir a estas visitas asistidos por los peritos o técnicos que crean oportunos.

En la valoración de los mismos se ha tenido en cuenta su antigüedad, el tiempo que han estado depositados y su estado actual, así como la disponibilidad o no de documentación legal de los bienes objeto de esta enajenación directa. En consecuencia, *los adjudicatarios no podrán reclamar ningún tipo de responsabilidad o compensación económica como consecuencia de los defectos actuales de los bienes*, que podrán ser conocidos con anterioridad por los interesados examinándolos durante



los días de exposición. De la misma manera, *tampoco podrá reclamarse* por parte de los adjudicatarios responsabilidad o compensación a la Delegación del Gobierno *por la falta o insuficiencia de la documentación legal de los bienes*.

La descripción de los lotes que se determina en el citado anexo es meramente indicativa, por lo tanto, los licitadores disponen de los días de exposición para su examen y comprobación, lo que **exonera a la Administración de cualquier responsabilidad**.

La Mesa de la Enajenación Directa se reserva el derecho a retirar cualquier lote de los incluidos en el ANEXO 3 de este documento, de forma motivada y dando cuenta de esta circunstancia, mediante nota informativa que se publicará en la página web de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. La retirada de estos lotes tampoco dará lugar a compensación alguna a los licitadores por haber constituido la fianza, sin perjuicio de que se proceda a su devolución.

6. ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES

La propuesta de adjudicación recaerá en el postor que oferte el precio más alto. En caso de empate entre dos o más ofertas que contengan los importes más elevados, la adjudicación se efectuará a favor de la que se hubiese presentado primero. No se admitirán ofertas que no cubran el importe mínimo establecido en el ANEXO 3.

El adjudicatario no podrá hacer cesión a terceros del bien o bienes adquiridos en la enajenación directa sin cumplir con los trámites correspondientes de registro del bien o de los bienes adjudicados a su nombre.

7. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario determinado en la enajenación deberá ingresar en el Tesoro Público, mediante el modelo 069 "Ingresos no tributarios", el importe de remate, entregando el justificante de ingreso, el ejemplar para la Administración, en la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación.

Salvo por razones debidamente justificadas, el adjudicatario que no efectúe el ingreso y lo notifique en el plazo indicado o que desista de su oferta, decaerá automáticamente en su derecho. En este supuesto, se acordará la pérdida de la garantía, sin menoscabo del resarcimiento a la Administración de los daños y perjuicios que hubiera podido ocasionar.

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas notificará de forma expresa la resolución correspondiente al adjudicatario que se halle en las circunstancias señaladas en el párrafo anterior, adjudicándose el bien al segundo mejor postor, si lo hubiera.

Igualmente, el adjudicatario deberá cumplir con las obligaciones tributarias relacionadas con la transmisión de la propiedad de los bienes adjudicados.

Para el adecuado cumplimiento de todas estas obligaciones, el adjudicatario recibirá, junto con la notificación de la resolución de la adjudicación, una nota



informativa donde se detallarán las condiciones de pago del importe de la adjudicación, liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y retirada de los bienes.

8. ABONO DE GASTOS POR CUENTA DEL ADJUDICATARIO

Será por cuenta de los adjudicatarios cualquier obligación tributaria o gasto debidamente justificado relacionado con la celebración del procedimiento, entre los que se encuentran, entre otros, los siguientes:

- En el caso de los vehículos, el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica de circulación del año en curso, los de traslado y todos los gastos que lleve consigo la documentación necesaria para la puesta en circulación, y puesta a punto del mismo.
- En el caso de las embarcaciones, buques y artefactos navales, los gastos de matrícula, abanderamiento y registro de buques, embarcaciones y artefactos navales, los impuestos y tasas pertinentes, los de traslado y los que lleve consigo la documentación necesaria, certificados o cualquier otro requisito para su puesta en navegación o servicio.
- Asimismo serán por cuenta del adjudicatario, los gastos que se puedan originar por el depósito y custodia de los bienes adjudicados una vez transcurridos cinco días hábiles para la entrega del bien o bienes enajenados, teniendo en cuenta lo recogido en este pliego. Una vez transcurridos el plazo de cinco días mencionado, el adjudicatario queda subrogado en todas las relaciones jurídicas derivadas del depósito del bien adjudicado

Los impuestos y gastos anteriormente mencionados deberán abonarse en la Unidad Administrativa o entidad correspondiente.

9. PLAZO PARA RESOLVER ESTE PROCEDIMIENTO

El plazo para resolver será de 2 meses desde la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Información:

Tfnos: 91 822 62 49 / 62 41, Horario de atención: de 10 a 13 horas de lunes a viernes.

FAX 913893801

Correo electrónico: subastaspnsd@sanidad.gob.es

Web:

<https://pnsd.sanidad.gob.es/delegacionGobiernoPNSD/fondoBienesDecomisados/proximas/home.htm>

LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN

Firmado electrónicamente



ANEXO 1 OFERTA ECONÓMICA

ENAJENACIÓN DIRECTA: ED 2/2022 MADRID

D./D.^a: _____

con D.N.I.: _____, y domicilio en:

Localidad y provincia: _____

Calle/Plaza, n.º: _____, _____

actuando en nombre propio / como representante de _____

(tachar lo que no proceda),

Enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la presente enajenación, DECLARA: Que desea tomar parte en el procedimiento de referencia ofreciendo, para cada lote que se indica, la cantidad que abajo se relaciona, que no incluye el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales ni cualquier otro tributo o gasto que se derive de la enajenación directa, de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones generales.

**No se admitirán aquellas proposiciones económicas que contengan tachaduras o enmiendas.
Su cuantía será formulada en número y en letra, prevaleciendo ésta última en caso de discordancia.**

LOTE	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA (EN LETRA)

En....., a.....de.....de.....

Firma (imprescindible)

Cláusula de protección de datos de carácter personal

Le informamos que, de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el tratamiento de los datos personales facilitados por usted en este formulario se realizará única y exclusivamente a los efectos de la gestión del presente procedimiento de enajenación de bienes. En ningún caso, los datos serán objeto de comunicación o cesión a terceros, sin contar con el consentimiento expreso del afectado, salvo en aquellos casos legalmente previstos. Puede revocar su consentimiento y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad a través de la correspondiente notificación ante el Responsable del Tratamiento de sus datos. Asimismo, puede interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) si considera conculcados sus derechos. Con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la AEPD, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos.
Responsable del Tratamiento: Subdirección General de Gestión - Servicio de Subastas (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas). Plaza de España, 17.
subastaspnsd@sanidad.gob.es
Delegado de Protección de Datos (DPD) del Ministerio de Sanidad, excluidos los Organismos Públicos adscritos al Departamento. delegadoprotecciondatos@sanidad.gob.es
Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), c/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID. www.aepd.es



ANEXO 2 DECLARACIÓN RESPONSABLE

ENAJENACIÓN DIRECTA: ED 2/2022 MADRID

Persona Física

D./D.^a:
con D.N.I.:
en nombre propio, o autorizando a D./D.^a:
con D.N.I.:

Persona Jurídica

D./D.^a: (Apoderado o representante)
con D.N.I.:
en representación de (Razón Social):
con N.I.F.:

y domicilio para notificaciones en (Localidad y provincia):

Calle/Plaza:

Código Postal:

Teléfono de contacto (fijo y móvil): / Fax:

Correo Electrónico:

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

1. Tener capacidad para contratar de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil, sobre capacidad general para toda clase de contratos y, en particular, para el contrato de compraventa.
2. No incurrir en algunas de las prohibiciones de contratar con la Administración señaladas en el artículo 71 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
3. No encontrarse en alguna de las exclusiones para participar en la Enajenación referidas en el apartado 1 de este Pliego de Condiciones Generales.
4. Someterse expresamente a la jurisdicción española con la consiguiente renuncia a otro fuero (sólo para licitadores extranjeros).
5. SI NO Deseo recibir comunicaciones relativas al procedimiento mediante correo electrónico, con motivo de mi participación en este procedimiento de Enajenación

Y para que así conste, firmo la presente, a efectos de participar en la Enajenación indicada en el encabezamiento, convocada por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

En....., a.....de.....de.....

Firma licitador (Imprescindible)

Firma autorizado (Imprescindible)

Cláusula de protección de datos de carácter personal

Le informamos que, de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el tratamiento de los datos personales facilitados por usted en este formulario se realizará única y exclusivamente a los efectos de la gestión del presente procedimiento de enajenación de bienes. En ningún caso, los datos serán objeto de comunicación o cesión a terceros, sin contar con el consentimiento expreso del afectado, salvo en aquellos casos legalmente previstos. Puede revocar su consentimiento y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad a través de la correspondiente notificación ante el Responsable del Tratamiento de sus datos. Asimismo, puede interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) si considera conculcados sus derechos. Con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la AEPD, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos.

Responsable del Tratamiento: Subdirección General de Gestión - Servicio de Subastas (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas). Plaza de España, 17.

subastaspsnd@sanidad.gob.es

Delegado de Protección de Datos (DPD) del Ministerio de Sanidad, excluidos los Organismos Públicos adscritos al Departamento. delegadoprotecciondatos@sanidad.gob.es

Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), c/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID. www.aepd.es



ANEXO 4

HOJA PARA PRESENTACIÓN EN LOS REGISTROS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 16.4 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE

Enajenación Directa ED 2/2022 MADRID

(Sello Registro de Entrada)

Mediante el presente escrito se presenta solicitud para participar en la enajenación que se identifica en la cabecera de:

D./D.^a/Razón social: _____

con D.N.I.: _____, y domicilio en:

Localidad y provincia _____

Calle/Plaza, nº: _____, _____

Teléfono: _____

Se acompaña al presente escrito sobre cerrado con la documentación exigida de acuerdo con lo establecido en el punto 2 del pliego de condiciones por el que se rige para la presente enajenación directa

NO ABRIR LOS SOBRES

Solo pueden abrirse por la Mesa de Enajenación

Cláusula de protección de datos de carácter personal

Le informamos que, de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el tratamiento de los datos personales facilitados por usted en este formulario se realizará única y exclusivamente a los efectos de la gestión del presente procedimiento de enajenación de bienes. En ningún caso, los datos serán objeto de comunicación o cesión a terceros, sin contar con el consentimiento expreso del afectado, salvo en aquellos casos legalmente previstos. Puede revocar su consentimiento y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad a través de la correspondiente notificación ante el Responsable del Tratamiento de sus datos. Asimismo, puede interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) si considera conculcados sus derechos. Con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la AEPD, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos.

Responsable del Tratamiento: Subdirección General de Gestión - Servicio de Subastas (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas). Plaza de España, 17. subastaspnsd@sanidad.gob.es

Delegado de Protección de Datos (DPD) del Ministerio de Sanidad, excluidos los Organismos Públicos adscritos al Departamento. delegadoprotecciondatos@sanidad.gob.es
Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), c/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID. www.aepd.es



ENAJENACIÓN

Refª.: ED 2/2022 MADRID

ANEXO 3 - DESCRIPCIÓN ABREVIADA DE LOTES

NOTA INFORMATIVA: La Mesa de Coordinación de Adjudicaciones evaluará las ofertas que se reciban y resolverá sobre la enajenación de los bienes.

La tasación de los bienes se indica a título informativo, por lo que las ofertas que se presenten no estarán sujetas a la misma, sólo deberán cubrir, al menos, el importe mínimo.

TASACIONES: Las tasaciones han sido realizadas sin pruebas de circulación ni funcionamiento. Las características del estado de los bienes se definen en la descripción de cada lote. La descripción de los lotes es meramente indicativa, por lo tanto los licitadores disponen de los días de exposición para su examen y comprobación, lo que exonera a la Administración de cualquier responsabilidad. No se garantiza que los vehículos y las embarcaciones dispongan de llaves y de la documentación necesaria para su puesta en circulación o navegación. En los vehículos con dispositivo de sistema antiarranque no se garantiza el conocimiento del número secreto del calculador electrónico para su puesta en marcha, siendo a cargo del adjudicatario los gastos derivados de la operación consistente en el cambio del indicado calculador.

GASTOS: Será por cuenta de los adjudicatarios cualquier obligación tributaria o gasto debidamente justificado relacionado con la celebración del procedimiento, entre los que se encuentran, entre otros, los siguientes:

* En el caso de los vehículos, el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica de circulación del año en curso, los de traslado y todos los gastos que lleve consigo la documentación necesaria para la circulación, y puesta a punto del mismo.

* En el caso de las embarcaciones, buques y artefactos navales, los gastos de matrícula, abanderamiento y registro de buques, embarcaciones y artefactos navales, los impuestos y tasas pertinentes, los de traslado y los que lleve consigo la documentación necesaria, certificados o cualquier otro requisito para su puesta en navegación o servicio.

* Asimismo serán por cuenta del adjudicatario, los gastos que se puedan originar por el depósito y custodia de los bienes adjudicados una vez transcurridos cinco días hábiles para la entrega del bien o bienes enajenados. Una vez transcurridos el plazo de cinco días mencionado, el adjudicatario queda subrogado en todas las relaciones jurídicas derivadas del depósito del bien adjudicado.

LOTE: 001

ED 2/2022 MADRID

Exp. Ciudad Real 2019/1446					GARANTÍA: 610,00 euros	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN					TASACIÓN	Importe mínimo de la Oferta
BIEN	COLOR	MATRÍCULA	FABRIC/MAT	COMBUSTIBLE	6.100,00 euros	1.830,00 euros
TOYOTA AURIS	GRIS	3301HJG	2012 / 2012	Diésel		
Estado de conservación de vehículo					Datos del Depositario:	
CARROCERÍA: BIEN		Otros datos:			CENTRO PENITENCIARIO HERRERA DE LA MANCHA CTRA ARGAMASILLA DE ALBA S/N Manzanares 13200 Ciudad Real Contacto: SGTO. ANGEL (GUARDIA CIVIL) Teléfono: 926638046	
INTERIORES: BIEN		DAÑOS GENERALES POR USO E INMOVILIZACION. SIN BATERIA				
PINTURA: BIEN						
NEUMÁTICOS: BIEN						

**LOTE:** 002

ED 2/2022 MADRID

Exp. Granada 2020/0312					GARANTÍA: 378,00 euros	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN					TASACIÓN	Importe mínimo de la Oferta
BIEN	COLOR	MATRÍCULA	FABRIC/MAT	COMBUSTIBLE		
JEEP GRAND CHEROKEE	NEGRO	7240DZZ	2006 / 2006	Diésel	3.780,00 euros	1.134,00 euros
Estado de conservación de vehículo					Datos del Depositario:	
CARROCERÍA: BIEN INTERIORES: REGULAR PINTURA: REGULAR NEUMÁTICOS: REGULAR			Otros datos: DAÑOS GENERALES POR USO E INMOVILIZACIÓN. SIN BATERIA. TIENE BOLA REMOLQUE. MOTOR: 3.0 V6 24 VALVULAS. TURBO INTERCOOLER. GOLPE EN LATERAL DELANTERO DERECHO QUE AFECTA A LA ALETA Y AL PARACHOQUES.		PUERTO DE MOTRIL GUARDIA CIVIL CALLE ESTACIÓN MARÍTIMA Motril Granada Contacto: GUARDIA CIVIL Teléfono: 958600198	

LOTE: 003

ED 2/2022 MADRID

Exp. Guadalajara 2019/1319					GARANTÍA: 110,00 euros	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN					TASACIÓN	Importe mínimo de la Oferta
BIEN	COLOR	MATRÍCULA	FABRIC/MAT	COMBUSTIBLE		
VOLKSWAGEN PASSAT 1.9	GRIS	5847DBY	2004 / 2004	Diésel	1.100,00 euros	330,00 euros
Estado de conservación de vehículo					Datos del Depositario:	
CARROCERÍA: REGULAR INTERIORES: MAL PINTURA: REGULAR NEUMÁTICOS: REGULAR			Otros datos: DAÑOS GENERALES POR USO E INMOVILIZACIÓN. SIN BATERIA. SIN CONTRASEÑA DE HOMOLOGACION.		PARQUE MÓVIL MINISTERIAL PASEO DEL RIO, 2 Guadalajara 19004 Guadalajara Contacto: EDOA Teléfono: 949247980	

LOTE: 004

ED 2/2022 MADRID

Exp. Málaga 2019/1896					GARANTÍA: 581,00 euros	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN					TASACIÓN	Importe mínimo de la Oferta
BIEN	COLOR	MATRÍCULA	FABRIC/MAT	COMBUSTIBLE		
JAGUAR S TYPE	GRIS	4511JVV	2006 / 2017	Diésel	5.810,00 euros	1.743,00 euros
Estado de conservación de vehículo					Datos del Depositario:	
CARROCERÍA: BIEN INTERIORES: MUY BIEN PINTURA: BIEN NEUMÁTICOS: BIEN			Otros datos: DAÑOS GENERALES POR USO E INMOVILIZACIÓN. PARAGOLPES TRASERO CON LEVE ROCE EN SECCION TRASERA DERECHA. SIN BATERIA. REMATRICULADO.		PROVINCIAL MALAGA (FINCA VIRGEN GRACIA) C/ CERRO DEL ATAJO, S/N Cártama 29570 Málaga Contacto: FRANCISCO RAMOS Teléfono: 952421319	

**LOTE:** 005

ED 2/2022 MADRID

Exp. Málaga 2020/0580					GARANTÍA: 63,00 euros	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN					TASACIÓN	Importe mínimo de la Oferta
BIEN	COLOR	MATRÍCULA	FABRIC/MAT	COMBUSTIBLE	630,00 euros	189,00 euros
YAMAHA YP125R	NEGRO	4642GHH	2008 / 2008	Gasolina		
Estado de conservación de vehículo					Datos del Depositario:	
CARROCERÍA: REGULAR INTERIORES: PINTURA: REGULAR NEUMÁTICOS: BIEN		Otros datos: DAÑOS GENERALES POR USO E INMOVILIZACIÓN. SIGNOS DE CAIDA CON ARRASTRES A DERECHA E IZQUIERDA. SIN BATERIA.			PROVINCIAL MALAGA (FINCA VIRGEN GRACIA) C/ CERRO DEL ATAJO, S/N Cártama 29570 Málaga Contacto: FRANCISCO RAMOS Teléfono: 952421319	

LOTE: 006

ED 2/2022 MADRID

Exp. Málaga 2019/1233					GARANTÍA: 478,00 euros	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN					TASACIÓN	Importe mínimo de la Oferta
BIEN	COLOR	MATRÍCULA	FABRIC/MAT	COMBUSTIBLE	4.780,00 euros	1.434,00 euros
MERCEDES BENZ VITO	BLANCO	2709HDF	2011 / 2011	Diésel		
Estado de conservación de vehículo					Datos del Depositario:	
CARROCERÍA: MAL INTERIORES: PINTURA: MAL NEUMÁTICOS: MAL		Otros datos: DAÑOS GENERALES POR USO E INMOVILIZACIÓN. SIN BATERIA. IMPORTANTE GOLPE EN PUERTA Y ALETA DELANTERA DERECHA. GOLPE TRASERO IZQUIERDO QUE AFECTA ALETA, PARAGOLPES Y PILOTO.			PROVINCIAL MALAGA (FINCA VIRGEN GRACIA) C/ CERRO DEL ATAJO, S/N Cártama 29570 Málaga Contacto: FRANCISCO RAMOS Teléfono: 952421319	

LOTE: 007

ED 2/2022 MADRID

Exp. Málaga 2018/1210					GARANTÍA: 480,00 euros	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN					TASACIÓN	Importe mínimo de la Oferta
BIEN	COLOR	MATRÍCULA	FABRIC/MAT	COMBUSTIBLE	4.800,00 euros	1.440,00 euros
PEUGEOT 308	GRIS	7194HHG	2011 / 2011	Diésel		
Estado de conservación de vehículo					Datos del Depositario:	
CARROCERÍA: BIEN INTERIORES: BIEN PINTURA: BIEN NEUMÁTICOS: BIEN		Otros datos: DAÑOS GENERALES POR USO E INMOVILIZACIÓN. PEQUEÑO RASPON EN PINTURA. SIN BATERIA.			INVERSIONES BENAL SL_BENALMADENA PARKING SUBTERRANEO (PUERTO MARINA) Benalmádena 29630 Málaga Contacto: EDUARDO LOPEZ 952444942 / 952240340 Teléfono: 952575377	

**LOTE:** 008

ED 2/2022 MADRID

Exp. Melilla 2020/0555					GARANTÍA: 385,00 euros	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN					TASACIÓN	Importe mínimo de la Oferta
BIEN	COLOR	MATRÍCULA	FABRIC/MAT	COMBUSTIBLE		
OPEL VECTRA	AZUL	9555DSX	2005 / 2005	Diésel	3.850,00 euros	1.155,00 euros
Estado de conservación de vehículo					Datos del Depositario:	
CARROCERÍA: BIEN INTERIORES: BIEN PINTURA: BIEN NEUMÁTICOS: BIEN			Otros datos: DAÑOS GENERALES POR USO E INMOVILIZACION. SIN BATERIA		POLICIA NACIONAL PARKING POLICIA NACIONAL MELILLA Melilla 52001 Melilla Contacto: ANTONIO Teléfono: 952685211	

LOTE: 009

ED 2/2022 MADRID

Exp. Murcia 2018/1748					GARANTÍA: 118,00 euros	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN					TASACIÓN	Importe mínimo de la Oferta
BIEN	COLOR	MATRÍCULA	FABRIC/MAT	COMBUSTIBLE		
YAMAHA YFM 660 R	AZUL	E0860BBV	2001 / 2001	Gasolina	1.187,00 euros	356,10 euros
Estado de conservación de vehículo					Datos del Depositario:	
CARROCERÍA: BIEN INTERIORES: BIEN PINTURA: BIEN NEUMÁTICOS: BIEN			Otros datos: DAÑOS GENERALES POR USO E INMOVILIZACIÓN.		DEPOSITO JUDICIAL DE MURCIA S.L.. AUTOVIA A7 SALIDA 588 Librilla 30892 Murcia Contacto: Teléfono: 968659171	

LOTE: 010

ED 2/2022 MADRID

Exp. Murcia 2019/0445					GARANTÍA: 133,00 euros	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN					TASACIÓN	Importe mínimo de la Oferta
BIEN	COLOR	MATRÍCULA	FABRIC/MAT	COMBUSTIBLE		
SEAT LEÓN 1.9		5477FMV	2007 / 2007	Diésel	1.330,00 euros	399,00 euros
Estado de conservación de vehículo					Datos del Depositario:	
CARROCERÍA: BIEN INTERIORES: BIEN PINTURA: BIEN NEUMÁTICOS: REGULAR			Otros datos: DAÑOS GENERALES POR USO E INMOVILIZACIÓN. RETROVISOR CONDUCTOR ROTO.		DEPOSITO JUDICIAL DE MURCIA S.L.. AUTOVIA A7 SALIDA 588 Librilla 30892 Murcia Contacto: Teléfono: 968659171	

**LOTE:** 011

ED 2/2022 MADRID

Exp. Madrid 2018/1457					GARANTÍA: 300,00 euros	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN					TASACIÓN	Importe mínimo de la Oferta
BIEN	COLOR	MATRÍCULA	FABRIC/MAT	COMBUSTIBLE		
MERCEDES BENZ CLK 320	NEGRO	7172BNB	2001 / 2001	Gasolina	3.000,00 euros	900,00 euros
Estado de conservación de vehículo					Datos del Depositario:	
CARROCERÍA: BIEN INTERIORES: REGULAR PINTURA: BIEN NEUMÁTICOS: REGULAR		Otros datos: NO VISITABLE. DAÑOS GENERALES POR USO E INMOVILIZACION. SIN BATERIA			GUARDIA CIVIL IFEMA (UCO) AVENIDA DEL PARTENÓN, 5 Madrid 28042 Madrid Contacto: CABO 1º : MIGUEL ÁNGEL BLANCO Teléfono: 617468066	

LOTE: 012

ED 2/2022 MADRID

Exp. Madrid 2020/0816					GARANTÍA: 530,00 euros	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN					TASACIÓN	Importe mínimo de la Oferta
BIEN	COLOR	MATRÍCULA	FABRIC/MAT	COMBUSTIBLE		
VOLKSWAGEN CALIFORNIA	VERDE METAL.	6748FKJ	2007 / 2007	Diésel	5.300,00 euros	1.590,00 euros
Estado de conservación de vehículo					Datos del Depositario:	
CARROCERÍA: BIEN INTERIORES: BIEN PINTURA: BIEN NEUMÁTICOS: BIEN		Otros datos: DAÑOS GENERALES POR USO E INMOVILIZACION. FALTA TAPA GASOIL. SIN BATERIA.			POLICIA NACIONAL MADRID CANILLAS C/ JULIAN GONZALEZ SEGADOR S/N Madrid 28043 Madrid Contacto: JUAN ANTONIO OJEDA-JEFE VIGILANCIA 915822568 Teléfono: 915822980	

LOTE: 013

ED 2/2022 MADRID

Exp. Madrid 2020/1468					GARANTÍA: 470,00 euros	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN					TASACIÓN	Importe mínimo de la Oferta
BIEN	COLOR	MATRÍCULA	FABRIC/MAT	COMBUSTIBLE		
AUDI Q7	NEGRO	3774GGV	2008 / 2008	Diésel	4.700,00 euros	1.410,00 euros
Estado de conservación de vehículo					Datos del Depositario:	
CARROCERÍA: REGULAR INTERIORES: REGULAR PINTURA: BIEN NEUMÁTICOS: REGULAR		Otros datos: DAÑOS GENERALES POR USO, INMOVILIZACION Y POR IMPACTOS DE BALA, AFECTANDO TANTO A SU ESTRUCTURA METALICA EXTERIOR COMO INTERIOR. SIN BATERIA.			DEPOSITO MUNICIPAL DE VEHICULOS VICALVARO AVENIDA DEL PARQUE, S/N Madrid 28052 Madrid Contacto: Teléfono:	

**LOTE:** 014

ED 2/2022 MADRID

Exp. Madrid 2020/0800					GARANTÍA: 170,00 euros	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN					TASACIÓN	Importe mínimo de la Oferta
BIEN	COLOR	MATRÍCULA	FABRIC/MAT	COMBUSTIBLE	1.700,00 euros	510,00 euros
FORD FOCUS 1.6	GRIS	1459GLX	2009 / 2009	Diésel		
Estado de conservación de vehículo					Datos del Depositario:	
CARROCERÍA: BIEN INTERIORES: BIEN PINTURA: BIEN NEUMÁTICOS: MAL		Otros datos: DAÑOS GENERALES POR USO E INMOVILIZACIÓN. GOLPE PARAGOLPES TRASERO LADO IZQUIERDO. RUEDAS DELANTERAS DESINFLADAS. FALTAN EL ANAGRAMA DELANTERO, LOS TAPACUBOS Y LA RADIO. SIN BATERÍA.			POLICIA LOCAL TRES CANTOS AV. DE LOS MONTES Nº 1 Tres Cantos 28760 Madrid Contacto: Teléfono: 912938092	

LOTE: 015

ED 2/2022 MADRID

Exp. Madrid 2021/1417					GARANTÍA: 310,00 euros	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN					TASACIÓN	Importe mínimo de la Oferta
BIEN	COLOR	MATRÍCULA	FABRIC/MAT	COMBUSTIBLE	3.100,00 euros	930,00 euros
BMW 520 D	GRIS METAL	1227GJS	2008 / 2008	Diésel		
Estado de conservación de vehículo					Datos del Depositario:	
CARROCERÍA: BIEN INTERIORES: BIEN PINTURA: BIEN NEUMÁTICOS: BIEN		Otros datos: DAÑOS GENERALES POR USO E INMOVILIZACIÓN. SIN BATERIA. LUNA PILOTO Y LUNETAS TRASERA IZQUIERDA ROTAS.			DEPOSITO MUNICIPAL DE VEHICULOS GETAFE C/ INNOVACION, 1 Getafe 28906 Madrid Contacto: POLICÍA LOCAL Teléfono: 916813362	

LOTE: 016

ED 2/2022 MADRID

Exp. Ceuta 2021/0032				GARANTÍA: 3.236,00 euros	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN				TASACIÓN	Importe mínimo de la Oferta
BIEN	MATRÍCULA	ESLORA	FABRIC/MAT	32.360,00 euros	9.708,00 euros
DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	916316	15,33 m.	1999 /	
Estado de conservación de embarcación				Datos del Depositario:	
Estado General: MAL Datos de Interés: Yate de recreo de unos 15,33 m de eslora "GAMBLER", MATRICULA 916316, con motor intraborda marca Perkins de 59 KW.		Otros datos: "GAMBLER" REGISTRO R.U. 916316, 1999, MOTOR PERKINS 59 KW, 3 CAMAROTES, 2 BAÑOS, JARCIA INCOMPLETA, GENOVA, MAYOR, 6 WINCHES, GPS, RADAR, EMISORA VHF, 4 BOMBAS ACHIQUE, TOLDO, ELECTRODOMÉSTICOS EN COCINA, TV		PUERTO DEPORTIVO. PUERTO DE CEUTA Ceuta Ceuta Contacto: Teléfono:	

**LOTE:** 017

ED 2/2022 MADRID

Exp. Murcia 2019/1857				GARANTÍA: 3.074,00 euros	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN					
BIEN	MATRÍCULA	ESLORA	FABRIC/MAT		
TULLIO ABBATE 46	7 ^{BA} -5-100	13,06	1989 /		
Estado de conservación de embarcación				Datos del Depositario:	
Estado General: REGULAR		Otros datos:		PUERTO DEPORTIVO TOMAS MAESTRE	
Datos de Interés: EMBARCACION MARCA TULLIO ABBATE		"ANAMAR TRES" CASCO MUY DAÑADO. TAPICERIA PARA RENOVAR. EL MOTOR NECESITA REPARACION PRESENTANDO NUMEROSAS OXIDACIONES. ES POSIBLE QUE SEA NECESARIA LA SUSTITUCION.		GRAN VIA DE LA MANGA S/N	
				San Javier 30380 Murcia	
				Contacto:	
				Teléfono: 968140816	

LOTE: 018

ED 2/2022 MADRID

Exp. Madrid 2016/1534					GARANTÍA: 400,00 euros	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN						
BIEN	COLOR	MATRÍCULA	FABRIC/MAT	COMBUSTIBLE		
PORSCHE CAYENNE TURBO	DORADO	5665FBJ	2005 / 2006	Gasolina		
Estado de conservación de vehículo					Datos del Depositario:	
CARROCERÍA: BIEN		Otros datos:		DEPOSITO Y STOCKAGE JJ, S.L.		
INTERIORES: REGULAR		DAÑOS GENERALES POR USO E INMOVILIZACION. SIN BATERIA. VARIOS ARAÑAZOS, RUEDAS PARA SUSTITUIR, CUERO AVIEJADO.		CTRA. M-103, KM. 18, VALDETORRES DE JARAMA		
PINTURA: REGULAR				Valdetorres de Jarama 28150 Madrid		
NEUMÁTICOS: MAL				Contacto: MARCOS		
				Teléfono: 647703991		

LOTE: 019

ED 2/2022 MADRID

Exp. Madrid 2016/1534					GARANTÍA: 2.000,00 euros	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN						
BIEN	COLOR	MATRÍCULA	FABRIC/MAT	COMBUSTIBLE		
RENAULT 370.26 6x4	NARANJA	6209CVL	2004 / 2004	Diésel		
Estado de conservación de vehículo					Datos del Depositario:	
CARROCERÍA: BIEN		Otros datos:		DEPOSITO Y STOCKAGE JJ, S.L.		
INTERIORES: BIEN		DAÑOS GENERALES POR USO E INMOVILIZACION. SIN BATERIA. LIGEROS DESPERFECTOS EN PINTURA, MARCAS DE OXIDO.		CTRA. M-103, KM. 18, VALDETORRES DE JARAMA		
PINTURA: BIEN		NUMERO DE REGISTRO EN DEPOSITO 178.		Valdetorres de Jarama 28150 Madrid		
NEUMÁTICOS: BIEN				Contacto: MARCOS		
				Teléfono: 647703991		

**LOTE:** 020

ED 2/2022 MADRID

Exp. Madrid 2016/1534					GARANTÍA: 203,00 euros	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN					TASACIÓN	Importe mínimo de la Oferta
BIEN	COLOR	MATRÍCULA	FABRIC/MAT	COMBUSTIBLE		
GUZZI	ROJO		/	Gasolina	2.030,00 euros	609,00 euros
Estado de conservación de vehículo					Datos del Depositario:	
CARROCERÍA: BIEN INTERIORES: PINTURA: REGULAR NEUMÁTICOS: BIEN		Otros datos: DAÑOS GENERALES POR USO E INMOVILIZACION. MOTO HISTORICA SIN DATOS EN TRAFICO. NUMERO DE REGISTRO EN DEPOSITO 260. ANTIGUEDAD 53 AÑOS.			DEPOSITO Y STOCKAGE JJ, S.L. CTRA. M-103, KM. 18, VALDETORRES DE JARAMA Valdetorres de Jarama 28150 Madrid Contacto: MARCOS Teléfono: 647703991	

LOTE: 021

ED 2/2022 MADRID

Exp. Madrid 2016/1534					GARANTÍA: 142,00 euros	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN					TASACIÓN	Importe mínimo de la Oferta
BIEN	COLOR	MATRÍCULA	FABRIC/MAT	COMBUSTIBLE		
SANGLAS SANGLA 9119	NEGRO		/	Gasolina	1.420,00 euros	426,00 euros
Estado de conservación de vehículo					Datos del Depositario:	
CARROCERÍA: BIEN INTERIORES: PINTURA: REGULAR NEUMÁTICOS: BIEN		Otros datos: DAÑOS GENERALES POR USO E INMOVILIZACION. VEHÍCULO HISTÓRICO SIN DATOS EN TRÁFICO. ANTIGUEDAD: 47 AÑOS. N° REGISTRO EN DEPOSITO: 259.			DEPOSITO Y STOCKAGE JJ, S.L. CTRA. M-103, KM. 18, VALDETORRES DE JARAMA Valdetorres de Jarama 28150 Madrid Contacto: MARCOS Teléfono: 647703991	

LOTE: 022

ED 2/2022 MADRID

Exp. Madrid 2016/1534					GARANTÍA: 142,00 euros	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN					TASACIÓN	Importe mínimo de la Oferta
BIEN	COLOR	MATRÍCULA	FABRIC/MAT	COMBUSTIBLE		
SANGLAS SANGLA 3333	NEGRO		/	Gasolina	1.420,00 euros	426,00 euros
Estado de conservación de vehículo					Datos del Depositario:	
CARROCERÍA: BIEN INTERIORES: PINTURA: REGULAR NEUMÁTICOS: BIEN		Otros datos: DAÑOS GENERALES POR USO E INMOVILIZACION. VEHÍCULO HISTÓRICO SIN DATOS EN TRÁFICO. ANTIGUEDAD: 47 AÑOS. N° DE REGISTRO EN DEPOSITO: 258.			DEPOSITO Y STOCKAGE JJ, S.L. CTRA. M-103, KM. 18, VALDETORRES DE JARAMA Valdetorres de Jarama 28150 Madrid Contacto: MARCOS Teléfono: 647703991	

**LOTE: 023****ED 2/2022 MADRID**

Exp. Madrid 2018/1300	GARANTÍA: 170,00 euros
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Descripción traje de torero, montera, manoletinas	TASACIÓN Importe mínimo de la Oferta 1.700,00 euros 1.020,00 euros
Estado de conservación de objeto Otros datos: TRAJE DE LUCES AZUL Y ORO QUE PERTENECIO A "EL JULI" Manoletinas, chaleco, muleta, estoque, tirantes, montera, chaqueta, taleguilla, capote de paseillo y 3 banderillas. Buen estado con envejecimiento normal en prendas y óxido en estoque. Conservado en vitrina 91 x 90 x 36 cm.	Datos del Depositario: DEPOSITO Y STOCKAGE JJ, S.L. CTRA. M-103, KM. 18, VALDETORRES DE JARAMA Valdetorres de Jarama 28150 Madrid Contacto: MARCOS Teléfono: 647703991

LOTE: 024**ED 2/2022 MADRID**

Exp. Madrid 2018/1300	GARANTÍA: 175,00 euros
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Descripción cuatro cabezas de toro	TASACIÓN Importe mínimo de la Oferta 1.750,00 euros 525,00 euros
Estado de conservación de objeto Otros datos: Lote de cuatro cabezas de toro, montadas en metopa con placa identificativa.	Datos del Depositario: DEPOSITO Y STOCKAGE JJ, S.L. CTRA. M-103, KM. 18, VALDETORRES DE JARAMA Valdetorres de Jarama 28150 Madrid Contacto: MARCOS Teléfono: 647703991